

Policía Nacional y DINAIA Refuerzan Colaboración para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, continúa consolidando sus esfuerzos para fortalecer la atención y protección de los menores en conflicto con la ley penal.

En este marco, la general Mirla Matos Batista, titular de la mencionada dirección, recibió en sus oficinas al señor Carlos Manuel Guerrero Hernández, director nacional de Atención Integral a la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA), quien estuvo acompañado por el coronel Emmanuel Herrera Disla, F.A.R.D., encargado de Seguridad de la DINAIA.

Durante el encuentro, la general Matos Batista estuvo acompañada por el equipo directivo de la institución, que incluyó a los tenientes coroneles Arelis del Carmen Sosa Muñoz, subdirectora de la Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes; Henry de los Santos de Los Santos, comandante del Departamento Operativo I; Pedro Fabián Rodríguez, encargado del Departamento de Procesamiento y Registro Judicial; y Rumilda Belliard Sosa, encargada del Departamento de Prevención.

Junto a ellos, el mayor Julio A. Balbuena Valenzuela, encargado del Departamento I de Recursos Humanos; y el segundo teniente Joel De Aza Rodríguez, encargado del Departamento de

Educación y Desarrollo de NNA.

En la reunión se discutieron diversos temas enfocados en la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en situación de privación de libertad. Las autoridades presentes destacaron la importancia de continuar trabajando en conjunto para garantizar que estos jóvenes reciban el apoyo y las oportunidades necesarias para su reintegración a la sociedad.

Este tipo de encuentros reflejan el compromiso tanto de la Policía Nacional como de la DINAIA en asegurar que los derechos de los menores sean respetados y que se mantenga un enfoque humanitario en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

